

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.962/14

### AYUNTAMIENTO DE ALBORNOS

#### ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2015, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

#### ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2015	
		EUROS	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	182.387,45	100
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	149.287,45	80
1	Gastos del Personal	70.459,58	39
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	75.327,87	42
3	Gastos financieros	0	0
4	Transferencias corrientes	3.500	1
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	33.100	20
6	Inversiones reales	33.100	18
7	Transferencias de capital	0	0
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0	0
8	Activos financieros	0	0
9	Pasivos financieros	0	0
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>182.387,45</b>	<b>100</b>

#### ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2015	
		EUROS	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	182.387,45	100
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	176.387,45	97%
1	Impuestos directos	32.180	18%
2	Impuestos indirectos	2500	1 %

3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	33.920	18%
4	Transferencias corrientes	98.687,45	52%
5	Ingresos patrimoniales	9.100	5%
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	6000	3%
6	Enajenación de inversiones reales	0	0
7	Transferencia de capital	6000	3%
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0	0
8	Activos financieros	0	0
9	Pasivos financieros	0	0
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>182.387,45</b>	<b>100</b>

### PLANTILLA DE PERSONAL

#### A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

1 Plaza de funcionario con habilitación de carácter nacional perteneciente al Grupo A-1 nivel 23 sub-escala de secretaría- intervención Agrupada con los municipios de Muñomer del Peco y Narros de Saldueña.

#### B) FUNCIONARIO INTERINO

1 Plaza de Operario de Servicios Múltiples de la escala de Administración Especial perteneciente al Grupo C2 nivel 18

#### C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

5 Peones de la construcción

1 auxiliar administrativo

1 Agente de desarrollo local.

#### RESUMEN

Funcionarios: 2

Laboral Temporal: 7

**TOTAL PLANTILLA: 9**

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Albornos, a 31 de diciembre de 2014.

Alcalde, *Alberto Gómez Martín*